

Expediente 81 - T. E. 1 y 110
5040 - CIUDAD DE LAS VARILLAS
Dpto. San Justo
(Prov. Córdoba)

ORDENANZA Nº

1035 - 84

Art. 1) FACULTASE al Departamento Ejecutivo, para que mediante Escritura Pública, proceda a desafectar para el destino para el cual fueron afectados, los terrenos adquiridos oportunamente a la Empresa Ferrocarriles Argentinos, compra llevada a cabo por Escritura Pública Nº 211 -Protocolo Sección "A" del 14 de noviembre de 1980, labrada por ante Escribano Luis Morelli, Reg. Nº 437, e inscriptos en el Protocolo de Dominio al Nº 42243, Folio: 59869, Tomo: 240, con fecha 23 de diciembre de 1980.-

Art.) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-



[Signature]
JUAN PABLO MUJINSKY
PRESIDENTE

PROMULGADA por Decreto Nº 119 de fecha 06 / 06 / 84.-